



COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA
BAJA CALIFORNIA SUR

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:30 horas del día 25 de octubre de 2021, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, **ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE SOLICITUD DE VOTO EN TRÁNSITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.** -----

----- Lo anterior para los efectos Legales conducentes-----

LIC. JESÚS MÉNDEZ VARGAS, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Organizadora del Estado de Baja California Sur. -----

----- DOY FE



LIC. JESÚS MÉNDEZ VARGAS

Acuerdo por el que la Comisión Estatal Organizadora para el proceso de elección de presidenta, secretario general e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur 2021 - 2024, aprobó ampliar el plazo para la emisión de voto en tránsito.

Los militantes que cuenten con una antigüedad mínima de 12 meses al día de la elección, es decir, al 7 de noviembre de 2021, y conozcan con anticipación que el día de la jornada electoral se encontrarán fuera de su municipio, pero dentro de del Estado de Baja California Sur, podrán emitir su voto en tránsito de acuerdo a los lineamientos siguientes:

1.- A partir del día 25 de octubre de 2021, presentarán su solicitud mediante correo electrónico a la Comisión Estatal Organizadora, a la dirección ceobcs@gmail.com o de manera presencial en el domicilio del Comité Directivo Estatal, sito en Calle General Manuel Márquez de León, número 935, entre Licenciado Primo de Verdad y Josefa Ortiz de Domínguez, La Paz, Baja California Sur.

Dicha documentación deberá incluir:

- a) Formato de solicitud con firma autógrafa, que se encuentra publicado en estrados y en los presentes lineamientos.
- b) Fotocopia de la Credencial para Votar por ambos lados.

2.- Se incluirá el nombre de los solicitantes y se enviará al centro de votación correspondiente al municipio señalado por el solicitante, para ejercer su voto.

3.- Los centros de votación serán los que la Comisión haya aprobado en la sesión celebrada el día 23 de octubre de 2021.

4.- Quienes soliciten el voto en tránsito, estarán impedidos para votar en su municipio.

ACUERDOS:

PRIMERO. - La Comisión Estatal Organizadora para la Elección del Comité Directivo Estatal de Baja California Sur 2021 – 2024, acuerda aprobar la ampliación para la solicitar la emisión del voto en tránsito, del 25 al 27 de octubre de 2021, bajo los presentes lineamientos.

SEGUNDO. – Publíquese en los Estrados físicos y electrónicos de la Comisión para su máxima publicidad.


LUCIA VARGAS AGUNDEZ
PRESIDENTA